



**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA POR LA QUE SE CONCEDE A D. MIGUEL GERARDO DELGADO DELGADO UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA UNIVERSITARIOS, EN EL AMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA RELACIONADO CON LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN Y SU FINANCIACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN FEAGA DE 4 DE OCTUBRE DE 2017, Y DE CONFORMIDAD A LA ORDEN APM/769/2017, DE 27 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA SU CONCESIÓN, TRAS LA RENUNCIA DE UNA ADJUDICATARIA.**

Mediante Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria de 4 de octubre de 2017 (Extracto publicado en el BOE de 21 de octubre de 2017), se convocaron becas de formación práctica destinadas a titulados universitarios en el área de Gestión Pública, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas por Orden APM/769/2017, de 27 de julio (BOE de 7 de agosto de 2017).

Por la citada Resolución se convocaron seis becas, destinadas, cuatro para Ingenieros Agrónomos o titulados con el master en ingeniería agronómica, y dos para titulados de grado en Derecho.

Con fecha 9 de febrero de 2018 se aprobó la propuesta de resolución provisional, elevada por el órgano instructor tras la recepción de los informes de la Comisión de Valoración, que fue publicada en la página web del FEAGA >Sede Electrónica, y que se elevó a definitiva el 20 de marzo de 2018.

De acuerdo con dicha propuesta, y teniendo en cuenta los adjudicatarios propuestos que aceptaron la beca, y lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden APM/769/2017, de 27 de julio, se acordó, mediante Resolución del Presidente del FEAGA de fecha 9 de abril de 2018, conceder las becas a los solicitantes que figuran como titulares en el anexo adjunto, y establecer una lista de suplentes, según lo dispuesto en el artículo 7.4 de la referida Orden, con el orden que figuran igualmente en el citado anexo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden APM/769/2017, el día 29 de enero de 2019 se ha presentado en el Registro General de este Organismo (nº entrada 201900000177) solicitud fundamentada, por parte de la becaria D<sup>a</sup>. Silvia García Ramos, manifestando su renuncia a la beca de la que es adjudicataria, con efectos desde el 25 de febrero de 2019, que ha sido aceptada por Resolución del Presidente del FEAGA de fecha 31 de enero de 2019.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden APM/769/2017, de 27 de julio, esta Presidencia

**R E S U E L V E**

Conceder una beca por el tiempo que queda pendiente de acuerdo a lo dispuesto en la APM/769/2017, de 27 de julio, al solicitante, D. Miguel Gerardo Delgado Delgado, que aparece en primer lugar en la lista de suplentes del anexo. La cuantía mensual de la beca será de 1.200 euros mensuales, a los que se aplicarán los descuentos y las retenciones vigentes en cada momento.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación o publicación en la página web del FEAGA >Sede Electrónica en el apartado Becas de Formación Práctica.

EL PRESIDENTE,  
Firmado electrónicamente por  
Miguel Ángel Riesgo Pablo



**ANEXO**

**LISTADO DE TITULARES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE LAS BECAS CONVOCADAS PARA INGENIEROS AGRÓNOMOS O TITULADOS CON EL MASTER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	RESOLUCIÓN
1	ACEITUNO DE LA ASUNCIÓN	PATRICIA	15502162R	TITULAR
2	FIGUEREDO GARCÍA	TERESA	51125032B	TITULAR
3	ZAMORANO LÓPEZ	PAULA MARÍA	05716132B	TITULAR

**LISTADO DE TITULARES Y SUPLENTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE LAS BECAS CONVOCADAS PARA TITULADOS DE GRADO EN DERECHO**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	RESOLUCIÓN
1	GARCIA RAMOS	SILVIA	51481234N	TITULAR
2	ALDA HERRER	MARÍA LUISA	17457951P	TITULAR
3	DELGADO DELGADO	MIGUEL GERARDO	20076669S	SUPLENTE
4	GALÁN FRAGUA	ELVIRA	70257981L	SUPLENTE